

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Informo señor Juez, que en este asunto, se ha allegado nuevo memorial de parte de los parientes más cercanos (fl. 56 y ss.). Debo precisarle señor Juez que, sólo 4 de ellos aportan el registro civil de nacimiento para probar parentesco con la menor, haciendo caso omiso del requerimiento realizado mediante auto 0048 del 27 de enero de 2023. Caucasia, 27 de enero de 2023. Sírvase proveer.



Escaneado con CamScanner

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

Caucasia (Ant.), cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACIÓN NRO. 215

REFERENCIA : DESIGNACIÓN DE CURADOR LEGÍTIMO  
DEMANDANTE : LEYDIS PAOLA DÍAZ FLÓREZ  
RADICADO : 05-154-31-84-001-2022-00118-00

Vista la constancia secretarial que antecede, este despacho dispone requerir a los parientes más cercanos de la menor OAD, para que se sirvan aportar la prueba de la calidad en que actúan en este proceso, esto es, a los señores: ELINEIS DE JESÚS, CARLOS DÍAZ FLÓREZ, es decir, los registros civiles de nacimientos de estos dos tíos maternos de la menor, dado que no fueron aportados.

Que en vista que en el nuevo memorial hace alusión a otros dos parientes de la menor, que no se habían mencionado con el escrito genitor, se ordena aportar igualmente los registros civiles de nacimientos de: JUANA EVANGELISTA MELENDREZ y OVER ANDRÉS ARIAS DÍAZ, con el fin de acreditar el parentesco. Lo anterior a fin de dar trámite al memorial allegado y, continuar con este asunto.

Comuníquese lo anterior a las personas antes referidas, por el medio más expedito y/o por intermedio de la apoderada demandante.

**NOTIFIQUESE:**



ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA  
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE CAUCASIA ANT.**

**CERTIFICO:** Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 079 fijado hoy 06/09/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.



YUL JORGE ARANGO MUÑOZ  
Secretario